

# ASSOCIACIO CATALANA DE PARCS INFANTILS

## MEDIDAS URGENTES DE RESCATE DEL SECTOR

El sector de los parques de ocio infantil engloba unos 250 establecimientos en Catalunya y mantiene alrededor de 2.000 puestos de trabajo relacionados.

Se trata de un sector muy heterogéneo y fragmentado, siendo de los que más han sufrido la pandemia, debido a que los niños han sido los que más tiempo han estado confinados, y a la desconfianza de los progenitores a la hora de utilizar los servicios del sector, una vez alcanzada la fase de “nueva” normalidad.

Además, en la comunidad autónoma se ha regulado en contra del sector, con cierres de los parques infantiles sin razones sanitarias objetivas o restricciones a la actividad difícilmente asumibles para el negocio.

Todo esto se traduce en una fragilidad estructural del sector y en una inseguridad jurídica preocupante que se está haciendo patente ahora más que nunca, necesitando unos protocolos y una reglamentación homogeneizada, específica y adaptada a las particularidades en las que se desarrolla la actividad.

A día de hoy, el porcentaje de parques que ha cerrado definitivamente en la comunidad autónoma de Cataluña, debido a la pandemia, **se eleva a entre el 30% y el 40%**, con pocas diferencias con otras comunidades.

El sector está viviendo una situación límite, que, de no paliarse, supondrá la ruina de miles de familias, la imposibilidad de mantener el empleo y el cierre definitivo de gran parte del sector.

Ante la **falta** de reconocimiento de una vulnerabilidad clara, así como de **ayudas concretas** por parte del **Government**, es vital dar **visibilidad** a la **preocupante situación** que vive el **sector de los parques de ocio infantil**.

Pedimos al Govern de la Generalitat y a los Departamentos de Trabajo, Economía e Industria, tomar **medidas urgentes en las próximas semanas** para garantizar la **supervivencia del sector**, además de crear de forma inmediata una **mesa sectorial** que defina las necesidades del mismo, **afectado por los cierres e intermitencia de la actividad**.

Las **medidas urgentes** para el rescate del sector son:

**1º.-** Que se reconozca al **Sector de los Parques de Ocio Infantil** entre los **sectores principalmente afectados por la pandemia de la Covid-19**, por haberse visto obligado a cesar su actividad incluso con posterioridad a la finalización del estado de alarma, o con grandes restricciones a la actividad, **sea considerado por instituciones y administraciones públicas, un sector especialmente perjudicado y prioritario**.

**2º.- Ayudas urgentes para el pago de los alquileres:** por el tamaño medio de los establecimientos, los costes de alquiler suelen ser altos e inasumibles si las facturaciones han descendido entre un 80-90 % respecto a años anteriores.

**3º.- Exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles** afectos al desarrollo de la actividad, así como tributos locales, tasas e impuestos especiales vinculados al desarrollo de la actividad empresarial para los ejercicios 2020 y 2021.

**4º.-** Establecimiento de **ayudas directas a autónomos y empresas** del sector que acrediten una disminución del volumen de ingresos superior al 50% en relación con el ejercicio anterior.